



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Proyecto no iniciado

PROSPECCION MINERA CHALLACOLLO SUR DE MINERA BOREAL - POZO ALMONTE

DFZ-2019-1262-I-RCA

AGOSTO 2019

	Nombre	Firma
Aprobado	Tamara González González	03-09-2019 X  Tamara González González Jefa Oficina SMA Tarapacá Firmado por: TAMARA MONSERRAT GONZALEZ GONZALEZ
Elaborado	Luis Ramírez Díaz	03-09-2019 X  Luis Ramírez D. Fiscalizador DFZ Firmado por: Luis Alberto Ramírez Díaz

Contenido

1	RESUMEN.....	2
2	IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE	3
3	INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS	6
4	ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	6
5	HECHOS CONSTATADOS.	8
7	CONCLUSIONES	11
8	ANEXOS.....	14

1 RESUMEN.

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de fiscalización ambiental realizada por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), en conjunto con el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Región de Tarapacá, a la unidad fiscalizable “Prospección Minera Challacollo Sur de Minera Boreal – Pozo Almonte”, localizada aproximadamente 92 km al Sur de la comuna de Pozo Almonte. La actividad de inspección fue desarrollada durante el día 08 de agosto de 2019 (Anexo 1).

El Proyecto contempla una duración de aproximadamente 48 meses, durante el cual se realizarán actividades de tipo constructivo como habilitación de plataformas y huellas de acceso para posicionamiento de las máquinas de sondaje. Las actividades operativas corresponderán a la ejecución de sondajes, y de cierre (desmovilización). La perforación de cada pozo, toma una duración promedio de 6 a 8 días. En general los sondajes serán seleccionados considerando las características del terreno, siendo necesario en muchos casos, sólo realizar limpieza de arena, despeje y aplanamiento del sitio para el posicionamiento seguro del equipo y las instalaciones de apoyo. Cabe indicar que de las 100 plataformas que se requieren realizar, 66 son preexistentes. Considerando lo anterior, solo será necesario habilitar 34 plataformas con una superficie de 1,4 ha de intervención.

Las materias relevantes objeto de la fiscalización incluyeron:

- Método de prospección minera (aire reverso/diamantina).
- Alteración de recursos hídricos.

De las actividades de fiscalización desarrolladas se puede indicar que el proyecto aprobado mediante la RCA N° 101/2018, no se encuentra iniciado.

2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE.

2.1 Antecedentes Generales.

Identificación de la Unidad Fiscalizable: Prospección Minera Challacollo Sur de Minera Boreal – Pozo Almonte.	Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: No iniciada la etapa de construcción.
Región: Tarapacá.	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: El Proyecto se emplaza en la Región de Tarapacá, en la Provincia de Tamarugal, Comuna de Pozo Almonte, a aproximadamente 140 km al Sureste de la ciudad de Iquique, y 92 km de la comuna Pozo Almonte.
Provincia: Tamarugal.	
Comuna: Pozo Almonte.	
Titular de la unidad fiscalizable: Minera Mandalay Challacollo Ltda.	RUT o RUN: 96.966.850-5
Domicilio titular: Av. Bernardo O’Higgins N°620, Chile Chico.	Correo electrónico: Sin información.
	Teléfono: Sin información.
Identificación representante legal: Sebastian Manuel Campos Aguirre	RUT o RUN: 15.853.222-0
Domicilio representante legal: Sin información.	Correo electrónico: Sin información.
	Teléfono: Sin información.

2.2 Ubicación y Layout.

Figura 1. Mapa de ubicación local (Fuente: Elaboración propia con antecedentes de la DIA “Prospección Minera Proyecto Challacollo”).



Coordenadas UTM de referencia: DATUM WGS 84

Huso: 19 S

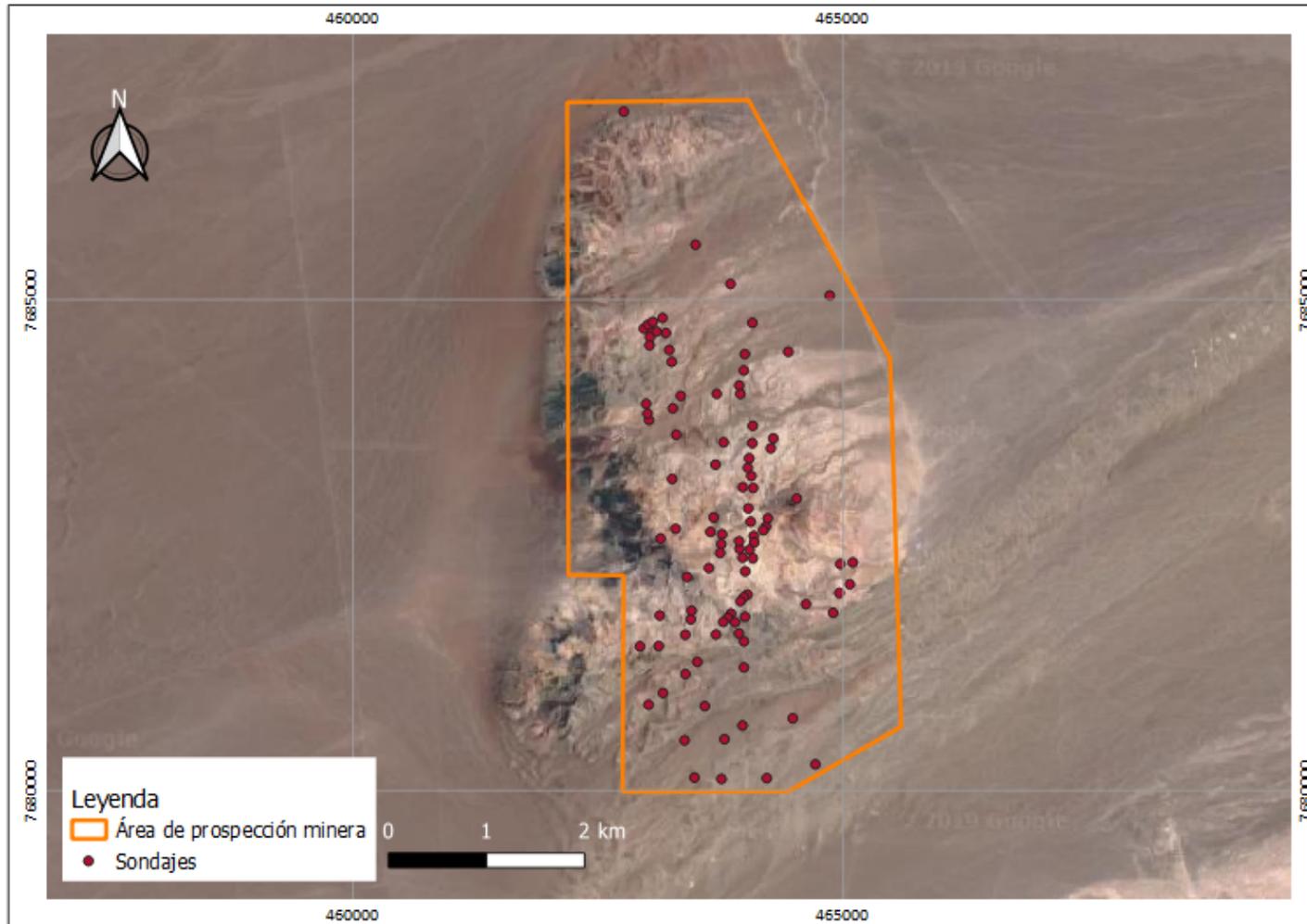
UTM N: 7.683.192

UTM E: 463.579

Ruta de acceso:

Desde Iquique, en dirección oriente por la Ruta A-16 hasta llegar a la Ruta 5 Norte, donde se debe virar en dirección al sur, hasta llegar al kilómetro 1.768, donde se ubica la Colonia de Pintados. Continuar por Ruta A-755 (camino privado que va hacia la Minera Quebrada Blanca) hasta el kilómetro 29, para luego virar hacia el sur por un antiguo camino construido por ENAP (Empresa Nacional del Petróleo). En el kilómetro 7 de este camino, se gira hacia la izquierda y se conecta con el camino de la antigua Mina Challacollo. Finalmente, se deben recorrer 6 km para llegar al área del Proyecto.

Figura 2. Layout del proyecto (Fuente: Adenda Complementaria – Expediente de evaluación ambiental).



3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS.

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.							
N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Título		Comentarios
1	RCA	101	17-12-2018	Comisión de Evaluación Región de Tarapacá	Prospección Challacollo	Minera Proyecto	Sin antecedentes.

4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.

4.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización.

Motivo	Descripción
X Programada	Según Resolución SMA N°1637/2018 que fija Programa y Subprogramas Sectoriales de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2019.

4.2 Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental.

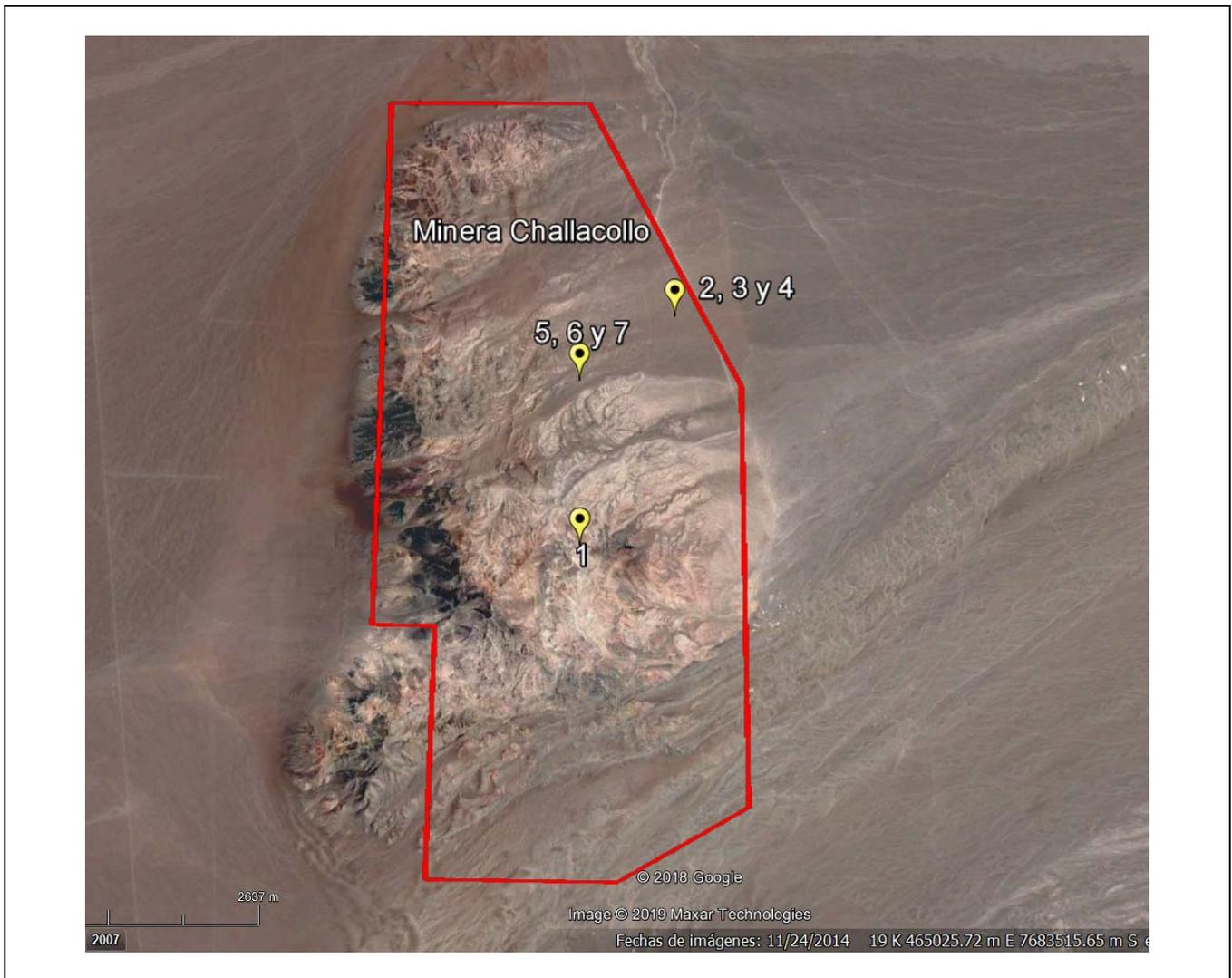
- Método de prospección minera (aire reverso/diamantina).
- Alteración de recursos hídricos.

4.3 Aspectos relativos a la ejecución de la Inspección Ambiental.

4.3.1 Ejecución de la inspección.

Existió oposición al ingreso: No.	Existió auxilio de fuerza pública: No.
Existió colaboración por parte de los fiscalizados: Si.	Existió trato respetuoso y deferente: Si.
<p>Observaciones: Considerando que las obras asociadas a la unidad fiscalizable, para la etapa de construcción se encontraban sin ejecutar, no fue posible mantener el orden de los puntos de inspección establecidos previamente, dado lo anterior se resolvió establecer nuevos puntos de inspección, con el propósito de cubrir toda el área a intervenir por el proyecto y de esta manera constatar a través de registros fotográficos la no intervención del área.</p>	

4.3.2 Esquema de recorrido.



4.3.3 Detalle del Recorrido de la Inspección.

4.3.3.1 Primer día de inspección (08/08/2019).

N° de estación	Nombre/Descripción de estación
1	Antiguos Sondajes Minera Challacollo.
2	Acceso a Sondaje DHH-9.
3	Plataforma de Sondaje DHH-9.
4	Sondaje DHH-9.
5	Acceso a Sondaje DHH-65.
6	Plataforma de Sondaje DHH-65
7	Sondaje DHH-65.

5 HECHOS CONSTATADOS Y RESULTADOS.

N° Hecho constatado	Materia específica objeto de la fiscalización ambiental	Exigencia asociada	Resultados/ Hallazgo
1	Manejo de prospección minera (aire reverso / diamantina)	<p><u>RCA N°101/2018, Considerando 4.1, en relación con “Hito de inicio de etapa de construcción”</u></p> <p><i>La acción que dará cuenta del inicio de ejecución del Proyecto, de modo sistemático y permanente, será el hito que marcará el inicio de la fase de construcción del proyecto y que corresponde a la movilización de personal, maquinarias para las obras de habilitación de plataformas de sondajes y caminos de accesos a las mismas.</i></p>	<p>Estación N°1: Coordenadas UTM WGS 84, Huso 19 S, 7.685.142 N; 465.077 E. Se recorrió el área de antiguos pozos de Minera Challacollo (Fotografía 1), donde se constató sondajes en estado terminado (sellados), correspondientes a la ejecución de campañas de los años 2014 y 2016. Sondajes visitados: DCH-03 profundidad 175 metros, DCH-01 profundidad 200 metros, CHAL-10 profundidad desconocida (Fotografía 2).</p> <p>Estación N°2: Coordenadas UTM WGS 84, Huso 19 S, 7.685.142 N; 465.077 E. Se recorrió el camino principal pre-existente, donde se constató inexistencia de labores de perfilamiento de caminos, que permitiesen el acceso a la plataforma del Sondaje DHH-9, la cual no estaba construida al momento de la inspección (Fotografía 3).</p> <p>Estación N°3: Coordenadas UTM WGS 84, Huso 19 S, 7.685.057 N; 464.863 E. Se constató en este punto la inexistencia de labores de movimiento de tierra y/o labores de habilitación de la plataforma proyectada en este punto. Según lo mencionado por el Sr. Carlos López, Asistente de Geología, a la fecha no se habían ejecutado labores de prospección minera, con ello es posible indicar que no se ha dado inicio a la etapa de construcción (Fotografía 4).</p> <p>Estación N°4: Coordenadas UTM WGS 84, Huso 19 S, 7.684.418 N; 464.142 E. En este sector se recorrió el lugar constatando una estaca de madera. Según lo señalado por el Sr. López, la estaca de madera correspondía a la señalización de pruebas geofísicas ejecutadas con anterioridad. En dicho lugar se constató la inexistencia de labores de sondaje, casing, maquinaria, tuberías u otros elementos propios de los trabajos de perforación (Fotografía 4).</p> <p>Estación N°5: Coordenadas UTM WGS 84, Huso 19 S, 7.682.600 N; 464.190 E. Se recorrió el camino principal pre-existente, donde se constató la inexistencia de labores de perfilamiento de caminos, que permitiesen el acceso a la plataforma del Sondaje DHH-65 (Fotografía 5).</p>

N° Hecho constatado	Materia específica objeto de la fiscalización ambiental	Exigencia asociada	Resultados/ Hallazgo
			<p>Estación N°6: Coordenadas UTM WGS 84, Huso 19 S, 7.684.418 N; 464.142 E. Continuando con el recorrido se constató en este punto la inexistencia de labores de movimiento de tierra y/o labores de habilitación de la plataforma proyectada en este punto. Según lo mencionado por el Sr. Carlos López, Asistente de Geología, a la fecha de inspección no se habían ejecutado labores de prospección minera, con ello es posible indicar que no se ha dado inicio a la etapa de construcción (Fotografía 5).</p> <p>Estación N°7: Coordenadas UTM WGS 84, Huso 19 S, 7.684.418 N; 464.142 E. En este sector se recorrió el lugar constatando una estaca de madera. Según lo señalado por el Sr. López correspondía a la señalización de pruebas geofísicas ejecutadas con anterioridad. En dicho lugar se constató la inexistencia de labores de sondaje, casing, maquinaria, tuberías u otros elementos propios de los trabajos de perforación (Fotografía 6).</p> <p>Análisis de Gabinete Superintendencia del Medio Ambiente De acuerdo a la revisión de los antecedentes provistos por el Titular mediante Carta GER-MMC/0005-19 de fecha 13 de agosto de 2019 (Anexo 2), ingresada dentro de plazo con fecha 13 de agosto de 2019 a la Oficina Región Metropolitana de la SMA, esta Superintendencia verificó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Minera Mandalay Challacollo Ltda., se encuentra en proceso de venta de la RCA N°101/2018. • Durante la inspección ambiental de fecha 08 de agosto de 2019 al proyecto “Prospección Minera Proyecto Challacollo” se constató la no ejecución de labores correspondientes a: nivelación, escarpes, zanjas, acumulación de material removido o algún tipo de estructura asociada a instalaciones de faenas, ni personal de la empresa. <p>Dado lo anterior, es posible concluir que el proyecto “Prospección Minera Proyecto Challacollo” no ha dado inicio a la etapa de construcción, dispuesta en la RCA N°101/2018.</p>

Registros



Fotografía 1.	Fecha: 08-08-2019		Fotografía 2.	Fecha: 08-08-2019	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19 S	Norte: 7.682.600	Este: 464.190	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19 S	Norte: 7.685.142	Este: 465.077
Descripción del medio de prueba: Área de antiguos sondajes ejecutados por la empresa, previo a la RCA N°101/2018.			Descripción del medio de prueba: Sondaje DCH-01 ubicado en el área de antiguos sondajes de Minera Mandalay Challacollo.		

Registros



Fotografía 3.	Fecha: 08-08-2019		Fotografía 4.	Fecha: 08-08-2019	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19 S	Norte: 7.685.057	Este: 464.863	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19 S	Norte: 7.685.057	Este: 464.863
Descripción del medio de prueba: Área de emplazamiento del camino de acceso al sondaje DHH-09. En el lugar se constató la inexistencia de labores de construcción de caminos que permitiesen el acceso a la plataforma de sondaje DHH-9.			Descripción del medio de prueba: Área de emplazamiento de la plataforma de sondaje DHH-9 sin actividad constructiva. La flecha amarilla señala una estaca correspondiente a la prueba geofísica ejecutada en el lugar.		

Registros



Fotografía 5.	Fecha: 08-08-2019		Fotografía 6.	Fecha: 08-08-2019	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19 S	Norte: 7.684.418	Este: 464.142	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19 S	Norte: 7.684.418	Este: 464.142
Descripción del medio de prueba: La flecha amarilla señala el área de emplazamiento del camino de acceso al sondaje DHH-65. En el lugar se constató la inexistencia de labores de construcción de caminos que permitiesen el acceso a la plataforma de sondaje DHH-65.			Descripción del medio de prueba: Área de emplazamiento de la plataforma de sondaje DHH-65 sin actividad constructiva. Además, se observó una estaca correspondiente al emplazamiento de la prueba geofísica ejecutada en el lugar.		

6 CONCLUSIONES.

De los resultados de las actividades de fiscalización, asociadas a los Instrumentos de Carácter Ambiental indicados en el punto 3, se puede indicar que el proyecto o actividad "Prospección Minera Proyecto Challacollo", no se encuentra Iniciado.

Dicho resultado no obsta a que en el futuro se realicen nuevos procedimientos de fiscalización ambiental, y no lo exime de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier hallazgo respecto del instrumento que lo regula, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la actividad de fiscalización ambiental, y no hubiera sido directamente percibido y/o constatado en la misma por el fiscalizador.

7 ANEXOS.

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de inspección ambiental de fecha 08.08.2019.
2	Carta GER-MMC/0005-19 de fecha 13 de agosto de 2019. Minera Mandalay Challacollo Ltda.